

Consejo de Desarrollo de Salud

1.- Indicar forma de integración Consejo Consultivo:

Las personas interesadas en participar del Consejo Local de Salud deben inscribirse en el registro de socios y el único requisito es ser mayores de 14 años, de nacionalidad chilena, las inscripciones están abierta a toda la comunidad.

2. Nombre de consejeros:

Directiva:

Presidente: Sergio Bustos Gumusio

Secretaria: Ema Reyes Muñoz

Tesorerera: Sandra Vega Fredes

Primer director suplente: Oberlinda Navarro Gonzalez

Segundo director suplente: Fidel Rojas Jamen

Tercer Director suplente: María Molina Cárdenas

3. Representación o calidades:

Cuenta con Personalidad Jurídica N° 77 desde el 27 de abril 1997 y es una organización de carácter Funcional